1. OBJETIVO : Determinar las actividades necesarias para desarrollar las auditorías internas en la Universidad de Nariño con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa interna, nacional e internacional aplicable.

2. ALCANCE: Inicia desde la elaboración del Programa de Auditoria y el Plan de Auditoria, hasta el seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas; ya sea de manera presencial o remota, de acuerdo a los factores internos y externos a los que esté expuesta la Institución.
Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, incluidos los programas con registro académico propio o extendido en los municipios.

3. RESPONSABLE: Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación y Auditores Internos.

4.a PROVEEDOR	**4.b INSUMOS**
Líderes de Proceso Comunidad Universitaria Partes interesadas pertinentes	Requisitos, necesidades y expectativas
Todos los procesos del Sistema de Gestión	Estructura documental del Sistema Integrado de Gestión de Calidad

5.a RESULTADO	**5.b QUIEN RECIBE EL RESULTADO**
Programa de Auditoria	Líderes de Proceso Comunidad Universitaria
Plan de Auditoría	Líderes de Proceso Comunidad Universitaria
Informe de Auditoría	Líderes de Proceso y funcionarios involucrados en el proceso. Alta Dirección- Revisión por la Alta Dirección
Evaluación Auditoría	Auditores Internos Alta Dirección
Solicitud de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora	Líderes de Proceso

6.a REQUISITOS LEGALES:
- Resolución 1148 de 2018 por la cual se actualiza la estructura funcional y operativa del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.
- MECI 1000: 2005
- NTC ISO 9001: 2015
- NTC ISO/ IEC 17025: 2017
- Norma Técnica Colombiana NTC 5555 Sistemas de Gestión de la Calidad para Instituciones de Formación para el Trabajo
- Norma Técnica Colombiana NTC 5663 Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las Áreas Auxiliares de la Salud - Requisitos
- Norma Técnica Colombiana NTC 5906 Norma Técnica de Calidad para Centros de Conciliación y Arbitraje

6.b REQUISITOS VOLUNTARIOS DE REFERENCIA:
-Guía Técnica Colombiana Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión GTC ISO 19011: 2018

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:
- Plan de Desarrollo Institucional
- Manual de Calidad
- Programa de Gobierno
- Plan Indicativo y/o Plan de Acción
- Caracterizaciones de los procesos

COPIA NO CONTROLADA

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:

- Programa de Auditoría (vigencia anterior)
- Planes de Auditoría (vigencia anterior)
- Informes de Auditoría Interna (vigencia(s) anterior(es))
- Solicitud de Acciones Correctivas y Preventivas
- Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos , Sugerencias y Felicitaciones
- Requisitos legales y contractuales (Normograma)
- Necesidades y expectativas del beneficiario y las partes interesadas.
- Mapa de Riesgos o Matriz de Riesgos por Proceso
- Procedimientos, instructivos, guías, formatos etc.

8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:

-Formato SGC-FR-25 Programa de Auditorías de Calidad
-Formato SGC-FR-26 Evaluación de Auditores
-Formato SGC-FR-28 Lista de Verificación
-Formato SGC-FR-29 Plan de Auditoría Interna de Calidad
-Formato SGC-FR-30 Informe de Auditoría por Proceso
-Formato SGC-FR-08 Solicitud de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

9.a. NOMBRE DEL INDICADOR	9.b. FÓRMULA	9.c. FRECUENCIA
Número de no conformidades identificadas	Sumatoria de no conformidades identificadas	Semestral y/o anual
Porcentaje de no conformidades cerradas satisfactoriamente por proceso	Sumatoria de no conformidades cerradas/total de no conformidades identificadas en el proceso	Semestral y/o anual

COPIA NO CONTROLADA

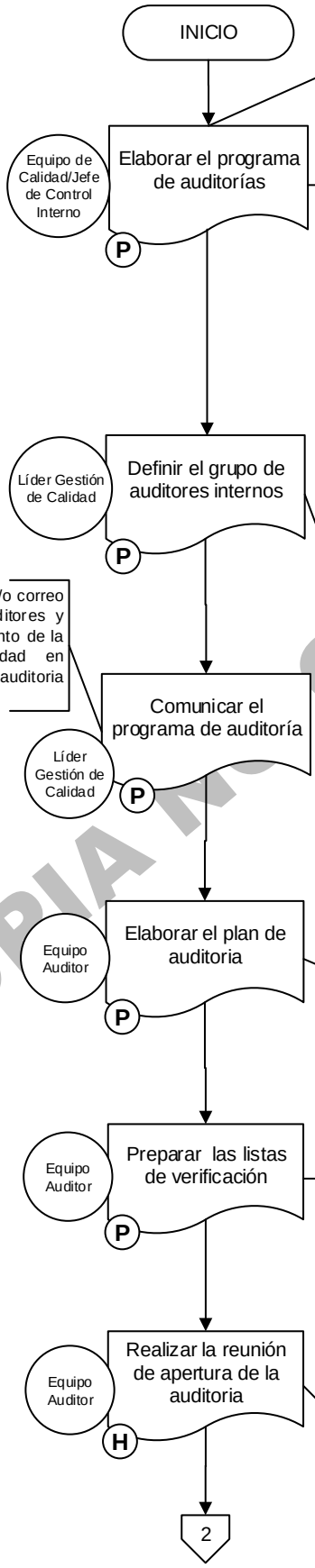

Este Procedimiento se ejecuta una vez al año.

El Auditor Líder establece, elabora y/o actualiza el programa de auditoria interna en el formato **código: SGC-FR-25**, identificando el objetivo, alcance, recursos, documentos de referencia, los procesos a auditar, las fechas, los responsables y la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con el programa de auditoria.

El programa de auditoria se debe elaborar anualmente teniendo en cuenta los siguientes criterios:
El Manual de Calidad
El estado de los Procesos
Los resultados obtenidos en auditorías previas tanto externas como internas
Cambios organizacionales. (normatividad, rotación del personal).

Esta actividad implica seleccionar a los auditores internos teniendo en cuenta :
Educación: Estudios Universitarios en cualquier Área de Conocimiento
Formación: Curso aprobado de Formación de Auditores Internos en las normas a auditar.
Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la Universidad de Nariño
Habilidades: Comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

Cuando se realiza la contratación de una auditoria interna se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

Educación: Estudios universitarios en cualquier área de conocimiento.
En el caso de auditorias internas para la NTC ISO/IEC 17025 se requiere un profesional Químico o Tecnólogo Químico.
Formación: Curso aprobado de Formación de Auditores Internos en las normas a auditar.
Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en las áreas o disciplinas a auditar.
En el caso de auditorias internas para la NTC ISO/IEC 17025 se requiere un profesional Químico o Tecnólogo Químico con experiencia mínima de 2 años en el área a auditar.
Habilidades: Comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

Nota: cuando se realice una contratación externa para auditorias internas, el funcionario de compras y contratación deberá solicitar los documentos que acrediten el certificado de formación del personal a contratar en la norma a auditar y los demás normativos que el procedimiento de contratación requiere.

Se comunica por notificación oficial y/o correo electrónico a los involucrados (auditores y auditados), además para conocimiento de la comunidad universitaria y sociedad en general, se publica el programa de auditoria en la página Web de la entidad .

Esta actividad implica diligenciar el formato **Cód. SGC-FR-29** teniendo en cuenta los siguientes ítems:
- Objetivo
- Alcance
- Criterios
- Método: Presencial o Remoto (Teniendo en cuenta los factores internos/externos que acogen al funcionamiento de la Universidad se determinara el metodo)
- Auditor líder
- Equipo auditor
- Fecha, actividades a desarrollar
- Auditado – Auditor
- Reunión de apertura y reunión de cierre.

Esta actividad implica:
- Preparar las herramientas y la documentación para la realización de auditorías internas de los Sistemas de Gestión.
- El grupo auditor puede elaborar las **Listas de Verificación** preferiblemente **en el formato Cód. SGC-FR-28.**
- Asignar las responsabilidades al equipo auditor.
- Definir los métodos de auditoría

A la reunión de apertura de auditoria asisten: la alta dirección, los líderes de proceso, el equipo de calidad, el equipo de auditores y funcionarios en general.

La reunión de apertura tiene como propósito:

- Presentación del equipo auditor y el auditor líder
- Describir de manera general el procedimiento de auditoría interna y los roles del auditor.
- Confirmar el programa de auditoria (objetivo, alcance y las fechas y procesos a auditar).
- Tener en cuenta posibles cambios o novedades al plan de auditoria interna propuesto.
- Contemplar los riesgos asociados al procedimiento
- Resolver posibles dudas de los auditados.

De esta reunión se deja como información documentada la lista de asistencia.

COPIA NO CONTROLADA

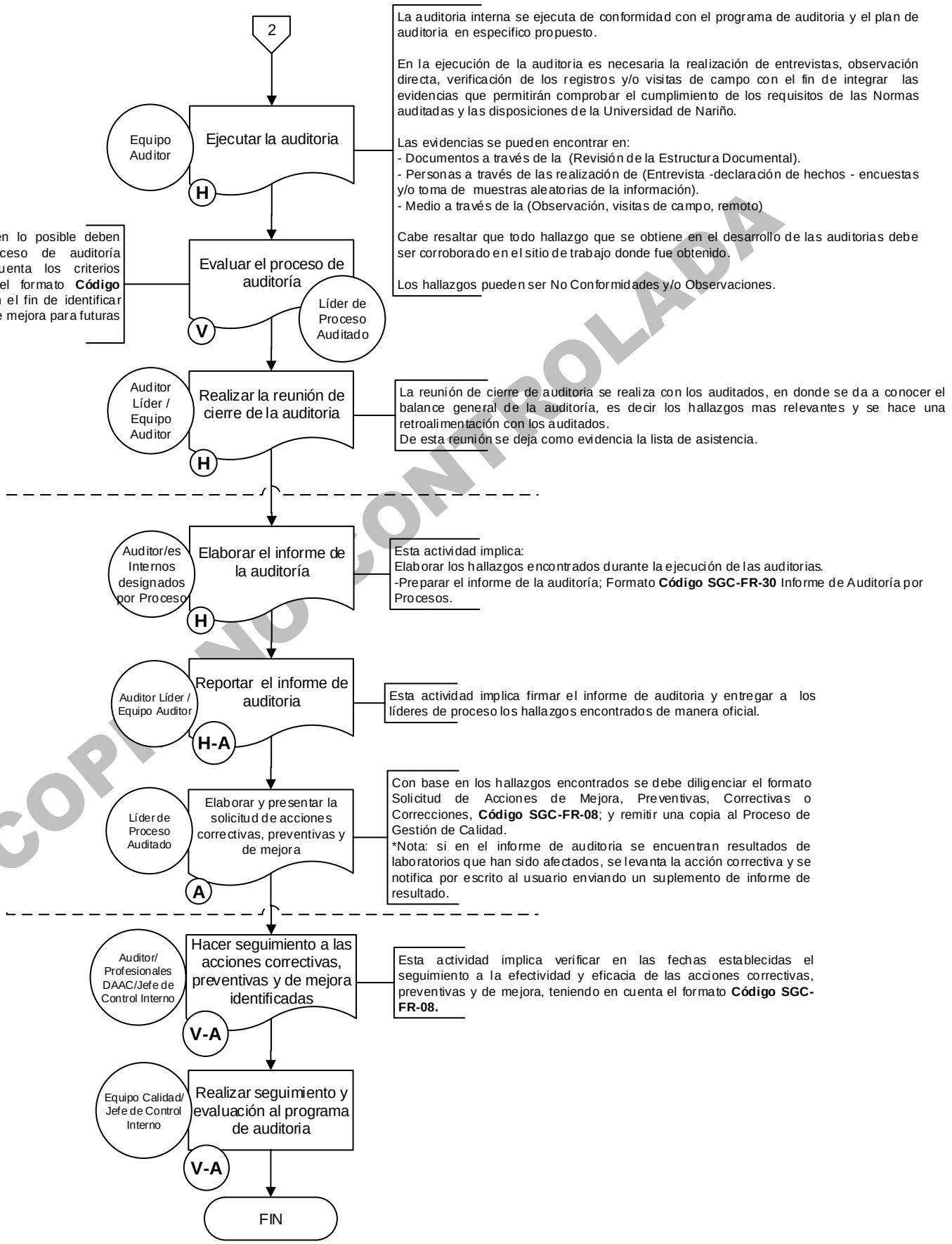

COPIA NO CONTROLADA

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Auditoria: proceso sistemático, independiente, y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.
- Auditoría Interna: proceso sistemático, independiente, y documentado, se realizan por, o en nombre de la propia organización.
- Criterios de auditoría: conjunto de requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva.
- Evidencia objetiva: datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
- Evidencia de la auditoria: registros, declaraciones de.hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoria y que es verificable.
- Programa de auditoria: acuerdos para un conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- Alcance de auditoria: extensión y límites de una auditoria. El alcance incluye generalmente una descripción de las ubicaciones físicas y virtuales, las funciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el periodo de tiempo cubierto.
- Plan de auditoria: descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- Auditor: persona que lleva a cabo una auditoria.
- Experto técnico: persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor.
- Observador: persona que acompaña al equipo auditor pero que no actúa como un auditor.
- Hallazgos de la Auditoría: resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoria. Los hallazgos indican conformidad o no conformidad. Los hallazgos de la auditoria pueden conducir a la identificación de riesgos, oportunidades para la mejora o el registro de buenas prácticas.
- Conclusiones de Auditoria: resultados de una auditoría tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

COPIA NO CONTROLADA

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Asesor de Calidad	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Director División Autoevaluación, Acreditación y Certificación
NOMBRE:	Carolina Cabrera Luna	Iván Mauricio Mera M.	Jaime Hernán Cabrera Eraso
FIRMA:			
FECHA:	2020-04-16	2020-04-16	2020-04-16

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
1	2010 -02-24	Creación del documento
2	2010-05-11	Cambio y actualización de Gestión de Calidad a Sistema Integrado de Gestión de Calidad -SIGC-
3	2010-09-27	Inclusión de la programación y la selección de auditores
4	2010-11-11	Inclusión de la NTC ISO 9001
5	2011-01-25	Inclusión de seguimiento a las solicitudes de acción
6	2014-08-11	Definición del objetivo y alcance del procedimiento e inclusión de registros, documentos y actividades (evaluación del auditor, reunión de apertura y cierre), cambio de algunas actividades.
7	2016-08-24	Se incluye la frecuencia de 1 vez al año la ejecución de las auditorias internas.
8	2017-07-31	Se actualizan requisitos legales relacionando las normas 5555, 5663 y 5906, las cuales son objeto de auditorias internas, se ajusta el objetivo del procedimiento, se modifican algunas descripciones de las actividades y se incluyen términos y definiciones.
9	2019-06-14	Se incluye la nota relacionada con la notificación a los usuarios en caso de presentarse una no conformidad en los laboratorios, se incluyen las actividades de evaluación del procesos de auditoria y la actividad seguimiento y evaluación al programa de auditoria, se revisa el objetivo, se actualiza la normatividad aplicable y los responsables del procedimiento, se incluye en la caracterización los requisitos voluntarios de referencia, se establece como parte del procedimiento la definición de los métodos de auditoria en la preparación de las listas de verificación.
10	2020-04-16	Se incluye en el item 2 en alcance la modalidad de auditorias virtuales, en la actividad de ejecución de auditoria se agrega modalidad virtual, lo anterior a causa de la crisis sanitaria que atraviesa la población mundial por el COVID-19

COPIA NO CONTROLADA